

DECIMOS

Año I Núm. 31

Semanario político de la provincia de
CACERES

FRANQUEO CONCERTADO

28 de Diciembre de 1933

Toda la correspondencia al
Administrador.

Suscripción trimestral: 2'50 pts.
SE PUBLICA LOS JUEVES

FUNDADOR: ALFONSO BARDAJI Y BUITRAGO

DIRECTOR: FRANCISCO MADERAL ANTON

Calle de D.^a Margarita de Iturralde, núm. 19
Telefono 17.—Trujillo

EDITORIAL

Hay un aforismo latino que dice: «Amicus Plato, sed magis amica veritas», y a él no quisiéramos faltar nunca. En mérito a esa verdad, de la que no nos hemos de apartar deliberadamente en ocasión alguna, no queremos que nuestros lectores se queden con la impresión del editorial del último número de DECIMOS..., escrito en momentos en que todas las informaciones coincidían al juzgar las palabras del señor Gil Robles como de adhesión al régimen republicano. Noticias posteriores, más auténticas dejan reducido a un simple y obligado acatamiento lo que anteriormente se había juzgado como íntima adhesión.

Al dejarlo consignado aquí, como rectificación espontánea nos afirmamos en nuestro ideario y hemos de repetir una vez más lo que decimos todos los días: Mientras perduren los partidos políticos no podrá encontrar España el camino de su resurgimiento. Aunque los políticos que lo intenten tengan las extraordinarias cualidades que adornan al señor Gil Robles, que reconocemos muy gustosos.

DECIMOS...

INSTANTANEA

José Antonio Primo de Rivera

El gesto de Primo de Rivera, al salir en defensa del honor de su padre ultrajado por hombres encanallados y que buscan en el insulto anónimo que rehuye toda responsabilidad el pedestal para su ascensión, bien merece un comentario, aunque plumas más autorizadas que la nuestra lo hayan hecho ya. El temple de José Antonio Primo de Rivera tuvo su pública revelación en aquel memorable incidente con el general Quijano de Llano, que si terminó en la Comisaría para el uno, concluyó en la Casa de Socorro para el otro.

La única herencia que ha recibido de su padre ha sido esa: tener siempre los puños en el aire para impedir que la baba lanzada de labios encanallados llegue a posarse sobre las cenizas gloriosas de aquel gran hombre que tanto amó a su patria.

La obra del general Primo de Rivera ha sido la más discutida de cuantas registra nuestra historia política; en ella ha clavado la pasión las dentelladas de los rencores y los dardos de los odios, pero esa animosidad que trata de tapizarla con la calumnia y pretende decorarla con la difamación, no puede tener para nosotros más valor que el de un miserable abrojo crecido en un campo hermoso de lirios rosados.

No nos ha sorprendido nunca los desplantes de Prieto ni los de esas huestes que le siguen, que tan bien saben cultivar las frases de patio de vecindad que inmortalizaran nues-

tros más preclaros saineteros del siglo pasado y que, con su léxico tabernario, llegaron a convertir la gravedad del sumptuoso Congreso de los Diputados en aventajada sucursal de la plaza de la Cebada. Queremos felicitar a la minoría socialista por la «adquisición» de ese diputado, que según nos dicen es vecino nuestro y cuya lámina no desentona en nada de la categoría «egregia» y racial de sus camaradas.

Ya sabrán los socialistas, —y si no lo saben, bueno será que lo vayan aprendiendo—, que pasó la hora de las bravatas y aquellos días en que se llamaba compasivamente «pilluelos» a hombres beneméritos que encanecieron al servicio de la patria. Ahora tienen en el Congreso a quien puede y sabe contestarles.

Y para terminar, vaya una advertencia. Por muy inmunes que sean los padres de la patria, nos permitimos aconsejar a los componentes de la minoría socialista que, caso de persistir en esa canallesca campaña de difamación, se avisten con un agente de seguros, que por precio muy módico podría garantizarles el rostro contra cualquier desperfecto. Así podría evitarse que esas caras de cemento armado para la indignidad palidezcan ante un puño vigoroso y justiciero.

CACERES

Tip. Editorial Extremadura

IDEAS FUNDAMENTALES

III

5.—El fascismo es una concepción religiosa (1), en la que se considera al hombre en su relación inmanente con una ley superior, con una voluntad objetiva que trasciende del individuo particular y lo eleva a miembro consciente de una sociedad espiritual. Quienes solo ven en la política religiosa del régimen fascista consideraciones de mera oportunidad, no han comprendido que el fascismo, además de ser un sistema de gobierno, es, ante todo, un sistema de pensamiento.

6.—El fascismo es una concepción histórica, en la que el hombre no es quien es sino en relación del proceso espiritual a que concurre, en el grupo familiar y social, en la nación y en la historia, a la cual colaboran todas las naciones. De ello nace el gran valor de la tradición en las memorias, en el idioma, en las costumbres, en las normas de vida social (2). Fuera de la Historia, el hombre no existe. Por eso el fascismo es contrario a todas las abstracciones individualistas, de base materialista, tipo siglo XVIII; y por eso también se va contra todas las utopías e innovaciones jacobinas. No cree posible la «felicidad» en la tierra, tal como quería la literatura de los economistas del setecientos, y rechaza todas las concepciones teleológicas (doctrina de las causas finales), según las cuales en cierto periodo de la historia ocurrirá una sistematización definitiva del género humano. Esto significa ponerse fuera de la historia y de la vida, que se desarrolla en continuo fluir y devenir. En lo político, el fascismo quiere ser una doctrina realista, en sentido práctico, que solo aspira a resolver los problemas que se propongan históricamente por sí mismos y que muestren o sugieran su propia solución (3). Para actuar sobre los hombres, como sobre la naturaleza, hay que penetrar en el proceso de la realidad y adueñarse de las fuerzas en acción (4).

BENITO MUSSOLINI

ACOTACIONES:

(1).—«Si el fascismo no fuese una fé, ¿cómo daría estoicismo y arrojo a sus adeptos? Solo una fé que ha alcanzado altura religiosa, solo una fé puede sugerir las palabras salidas de los labios, ahora exangües, de Federico Florio».

(«Vinculos de sangres», en el Popolo d' Italia, de 19 de Enero de 1922.)

(2).—«La tradición es, ciertamente, una de las mayores fuerzas espirituales de los pueblos, por ser creación sucesiva y constante de su alma».

(«Breve prelude», en Jerarquía, año 1, n.º 1.)

(3).—«Nuestro temperamento nos lleva a evaluar el aspecto concreto de los problemas, y no sus sublimaciones ideológicas o místicas. Por eso recobramos fácilmente el equilibrio».

(«Aspectos del drama», en el Popolo d' Italia, de 31 de Octubre de 1917.)

«Nuestra batalla es más ingrata, pero más bella, porque nos obliga a contar solo con nuestras propias fuerzas. No creemos en una solución única — sea económica, política o moral —, en una solución lineal de los problemas de la vida, porque — ¡oh, ilustres chantres de todas las sacristías! — la vida no es lineal y jamás la reduciréis a un segmento limitado a las necesidades primordiales.»

(«Necesidad de navegar», en el Popolo d' Italia, 1.º Enero de 1922.)

(4).—«No somos, no queremos ser momias perennemente inmóviles, con la faz vuelta hacia el mismo horizonte, ni encerrarnos en los límites angostos de la beatería subversiva, donde se repiten mecánicamente fórmulas parecidas a las preces de las religiones profesadas; somos hombres, y hombres vivientes que queremos aportar nuestra contribución, por modesta que sea, a las creaciones de la historia.»

(«Audacia», en el Popolo d' Italia, 15 de Noviembre de 1914.)

«Nos servimos de los valores morales y tradicionales que el socialismo desprecia u olvida; pero, sobre todo, el espíritu fascista huye de cuanto es hipoteca del futuro misterioso.»

(«Después de dos años», en el Popolo d' Italia, 23 Marzo 1921.)

«Frente a las palabras y a los conceptos que se formulan a diestro y a siniestro, de conservación y de renovación, de tradición y de progreso, no nos adherimos desesperadamente al pasado, como a una tabla suprema de salvación, ni nos lanzamos a ciegas tras los espejismos seductores del porvenir.»

(«Breve prelude», (1922).)

«La negación, la inmovilidad eterna, es la condenación. Yo estoy por el movimiento. Soy un andarín.»

(«E. Ludwig, «Conversaciones con Mussolini».)

Disposiciones legales de interés

En la «Gaceta» del día 24 de diciembre se inserta un proyecto de ley del tenor literal siguiente:

A LAS CORTES

El decreto de 1.º de Noviembre de 1932, que estableció el régimen de intensificación de cultivos en Extremadura, estatuyó las formalidades que habían de observarse para la ocupación de las fincas y determinó con claridad la autoridad que debía de aprobar los expedientes. A pesar de tales preceptos y debido sin duda a las angustiosas circunstancias creadas por el paro campesino, el Gobierno General de Extremadura tramitó numerosos expedientes en los que no se tuvieron en cuenta las necesarias formalidades legales, pero que dieron lugar a la ocupación de considerable número de fincas, creando un estado de hecho que es necesario resolver con el menor daño de los intereses comprometidos.

Por una parte, los ocupantes han realizado ya labores y siembras para el año agrícola en curso, estimando su posesión legitimada por una orden gubernativa; y por otra parte los propietarios, considerándose injustamente despojados, inician el lanzamiento de aquellos, mediante el empleo de las oportunas acciones procesales. Con esto se produce una situación difícil que puede engendrar graves conflictos sociales y a la que se pone remedio con el presente proyecto de Ley, que garantiza a los propietarios el cobro de las rentas correspondientes a las tierras ocupadas y asegura a los campesinos la posesión durante el actual año agrícola de las fincas por ellos laboradas.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Ministro que suscribe tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO

Quedan legitimados los expedientes de intensificación de cultivos tramitados con arreglo a las instrucciones dictadas por el Gobernador general de Extremadura, aun cuando en su tramitación no se hubieren observado las normas señaladas por el Decreto de 1.º de Noviembre de 1932.

Los campesinos que hubieren efectuado labores de cualquier clase en las tierras ocupadas en virtud de dichos expedientes, tendrán derecho a continuar en la posesión pacífica de las mismas hasta la terminación del corriente año agrícola de 1933 a 34, con la obligación de satisfacer a los propietarios, cuando recojan las cosechas, en concepto de renta, la renta catastral asignada a las fincas que cultiven, respondiendo subsidiariamente de su pago el Instituto de Reforma Agraria en el plazo y cuantía establecidos por el artículo 7.º del mencionado Decreto.

En consecuencia, quedarán ensuspenso los procedimientos judiciales de toda clase seguidos para desalojar a los actuales cultivadores de las fincas que el Gobernador general de Extremadura sometió a la intensificación de cultivos, suspendiéndose asimismo la ejecución de las sentencias que hubieren recaído en dichos procedimientos con anterioridad a la publicación de la presente Ley.

Madrid, 22 de Diciembre de 1933.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Comentarios:

Resumiremos nuestra opinión en cuatro palabras:

Nos parece mal, muy mal, que una cuestión de tan turbio origen como las intensificaciones decretadas por el señor Peña Novo, se la quiera dar una solución por medio de una disposición de la más alta categoría: por una ley votada en Cortes. Con ella vulnera por primera vez el Poder Legislativo la ley de Reforma Agraria; y ello es grave y de notoria trascendencia para el porvenir.

Nos parece muy mal que, reconociendo en el preámbulo los atropellos realizados por el Gobernador General de Extremadura, no haya para su gestión una sola palabra condenatoria (¿estamos en un régimen de legalidad?) y sí solo palabras de disculpa.

Nos parece muy mal este sistema de legitimar a posteriores atropellos, apelando al escudo del Parlamento.

La parte dispositiva es lo suficientemente imprecisa para que sea semillero de reclamaciones ante el Juraño mixto: hay que concretar más que los colocados al amparo de intensificaciones no tienen derecho a barbechar en 1934 en las mismas fincas; hay que precisar la cuantía de la renta, si es la de un año o la del período de ocupación de la tierra; hay que determinar cuándo termina el año agrícola y de quien ha de ser el aprovechamiento de los rastrojos; y hay que decir taxativamente quién es el obligado a pagar las costas causadas en los interdictos fenecidos y en tramitación, ya que sería absurdo que una ley posterior intentara modificar derechos nacidos al amparo de la legislación vigente en el momento de iniciarse los procedimientos.

Todo lo demás (¿queda algo?) nos parece muy bien. Estimamos que hubiera sido preferible lavar los trapos sucios de Peña Novo con una simple Orden ministerial que resolviera sobre el hecho y lastimara lo menos posible los derechos. Pero, ya se sabe que el régimen parlamentario es el de la dilucidación de la responsabilidad: el Instituto no se ha atrevido a poner su mano sobre la actuación de Peña Novo, porque era ilegal; el Ministro tampoco ha querido comprometerse; y se ha buscado la solución del Parlamento, disolvente universal de responsabilidad. Se aprobará el proyecto y cuantos estaban al aguardo de acciones para exigir responsabilidades a Peña Novo y a los técnicos, se encontrarán que la caza ha desaparecido, filtrada a través del Poder Legislativo.

X. X. X.

F. E.

comienza su vida legal en la provincia por haber sido aprobados en el Gobierno civil sus estatutos. Así pues, por lo que respecta a Cáceres, todos cuantos deseen ingresar en sus filas, incorporándose al movimiento nacional de la F. E. tendrán ya que dirigirse a su domicilio provisional: Afueras de Margallo, Cáceres, a nombre de don José Luna Melendez.

Al objeto de que todos se enteren de lo que significa y los fines que persigue el movimiento nacional, estamos publicando, en forma de folletón, los puntos iniciales de Falan-

ge Española y para que nadie venga a ciegas a nuestras filas, ni guiados o esperanzados por propósitos y procedimientos como los que se estilan en los actuales partidos políticos de izquierdas y derechas que conducen a España a la miseria, al desprestigio y al cataclismo, para que solamente se nos acerquen los sanos y los mejores, que son los que deseamos, vamos a anticipar las siguientes

Normas de conducta a los militantes

La F. E. es una orden religiosa. Sus tres votos son: de patriotismo, de obediencia y de espíritu de sacrificio. Se ingresa en ella voluntariamente, pero en ella no podrán convivir los tibios ni los transeúntes.

Será inútil buscar en esta Orden ni una facilidad para el exhibicionismo, ni una escalera para el encumbramiento, ni una diversión para los ocios. Hacerse Militante de la Falange es entregar todos los actos útiles de la vida para un servicio sagrado: el de España.

El Militante nunca deberá actuar con iniciativa propia. Las órdenes de los jefes llegados al mando por méritos contrastados, son siempre buenas, y, desde luego, mejores que las ocurrencias personales. Por tanto, únicamente servirá con perfección a sus ideales si cumple o transmite en todo momento y estrictamente las órdenes recibidas.

El Valor es una cualidad tan imprescindible y propia de todo hombre íntegro y normal como la honradez y la lealtad. Solo alardean de valientes aquellos que no lo son. Ningún Militante exhibirá espontáneas ostentaciones de valor, como ninguna persona decente frecuenta las manifestaciones verbales de su honradez.

En los momentos precisos pondrá de manifiesto su valentía en la misma seguridad, pero también con la misma sencillez, con que dejará (por ejemplo) de cometer trampas en el juego.

El Militante animado por la íntima satisfacción que nos produce el cumplimiento de los deberes y el servicio de los ideales, acometerá sus empresas con constancia y agilidad alegre y deportiva, pero en las actuaciones públicas y muy especialmente en los actos de propaganda, sabrá revestirse de seriedad imperturbable.

Evitará las vociferaciones y aplausos que puedan confundir a las huestes de la Falange con las mercenarias claqueadoras del estilo liberal. Y solo levantará sus vivas cuando en un ambiente hostil o desconocido pueda interpretarse su silencio como falta de convicción o exceso de prudencia.

Si la provocación o agresión le obligara al empleo de la fuerza, aquilatará en lo posible el modo de utilizarla. La violencia individual solo se justifica si su ejecución puede acarrear un riesgo; cuando trate de castigar un insulto, el Militante impondrá la sanción rotunda e instantánea que evita la impunidad, pero nunca se ayudará para ello de la ventaja numérica ni abusará sanudamente de la superioridad física. Y solo recurrirá a las armas cuando la defensa propia o la grave y peligrosa dificultad de la empresa, aconsejen conminatoriamente a ello.

¡¡VIVA ESPAÑA!!

POR SI VALE

Al solo rumor de reingreso en el Ejército de los retirados por la Ley Azaña, ha empezado a moverse un determinado sector de prensa, dando la voz de alarma.

No hay tal motivo de alarma en el sentido insidioso que quiere imprimirle la antigua y desacreditada prensa del corro, pero el Gobierno sí debe estar en continuo estado de prevención; prevención que debe aumentar a medida que vaya desarrollando una política reconstructiva con el apoyo de las derechas. Reconstrucción y derechas es anti-azañismo, en una palabra; y claro está, los secuaces de ese señor verán que se les acaba la breva y procurarán defenderse como gato panza arriba.

Yo tengo la firme convicción de que los disgustos mayores que ha de tener el actual Gobierno y los que le sigan han de llevar el marchamo militar.

El señor Azaña organizó el Ejército a base de descontentos, ineptos y ambiciosos, y que por reunir tan altas dotes fueron fieles enuncos del covachuelista para sus edi-

ficantes manejos. Estos señores, como es natural, recibieron en pago a su patriótica labor prevendas, sinecuras y lo que es más trascendente acapararon los mandos y puestos de importancia; puestos que no hubieran ocupado en la vida, ni siquiera en sueños.

Si se piensa reorganizar el Ejército, necesariamente ha de tener entrada una parte numerosa de los que se fueron, y de los que habiendo resistido los inutilizaron o echaron.

Al solo anuncio de una reforma por el estilo, los que usurparon, los que detentaron puestos y categorías; los que respaldados con el poder omnimodo del funesto señor Azaña se insolentaron, injuriaron, residenciaron y separaron del Ejército a quienes ni en edad, empleo y saber llegaban a la suela del zapato; los que antes, ahora y siempre no sirvieron más que para cabezallas de motín a la altura de cualquier Balbontín; esos, han de estar apercebidos y dispuestos a defender por todos los medios las canonjías,

(Sigue en la 4.ª plana)

Disposiciones oficiales

GACETA DE MADRID:

Día 20 de diciembre: Orden del Ministerio de Agricultura autorizando al Sindicato de Arrendatarios, Colonos y Aparceros, de Alcuéscar, para concertar arrendamientos colectivos con las ventajas legales.

Día 23: Orden del Ministerio de Agricultura, autorizando a la sociedad obrera agrícola «El Porvenir», de Torrecilla de la Tiesa para concertar arrendamientos colectivos con las ventajas legales.

Día 24: Proyecto de ley sobre las intensificaciones de cultivo decretadas en Extremadura por el señor Peña Novo.

BOLETIN OFICIAL:

Dí 8: Edicto del Servicio Agronómico Catastral anunciando la exposición al público en los respectivos Ayuntamientos, por ocho días, de los padrones de la riqueza rústica de Garvín, Zarza de Montánchez, Majadas, Berzocana, Almoharín, Torrequemada, La Cumbre, Mata de Alcántara, Peraleda de la Mata, Torremocha, Mesas de Ibor y Piedras Albas.

Edictos de exposición al público de los presupuestos municipales para 1934 de Arroyo del Puerco y de Valencia de Alcántara, y de los proyectos de presupuesto de Trujillo y Berzocana.

Dí 9: Edictos de exposición al público del presupuesto ordinario para 1934 de Serrejón; idem de los repartimientos de la contribución territorial rústica de Hoyos y Gargantilla.

Día 12 Diciembre: Bando del excelentísimo señor Gobernador Civil declarando el Estado de Alarma.

Día 13: Circulares de la Delegación Provincial del Trabajo sobre la obligación de dirigirse a ella en todo lo concerniente a conflictos de trabajo; y otra sobre los partes de accidentes del trabajo.

Circular del Servicio Agronómico Catastral exponiendo al público por treinta días la relación de características adaptadas en el término municipal de Pescueza.

Edictos de exposición al público del repartimiento de la contribución territorial de los términos municipales de Talaván, Santibañez el Bajo y Torre de Don Miguel; del pro-

COLABORACION

El fascismo es universal

Es muy curioso seguir el desfile de las manifestaciones de los hombres liberales respecto al fascismo.

Todos, absolutamente todos, han puesto su piedrecita de toque para que el fascio no pueda saltar.

Hasta el mismo Gil Robles, que unas veces se nos muestra liberal y otras no, también ha tenido que decir algo sobre esta materia, afirmando que su conciencia de católico le impide ser fascista porque éste preconiza la divinización del Estado. El señor Primo de Rivera ya le contestó adecuadamente en el Parlamento.

Y es el caso que todos estos señores tan contrarios al fascismo, que por todos los medios quieren impedir que éste se establezca en España, son los mayores y mejores propagandistas de él. No ya por su conducta, que de veras incita al fascismo, sino porque con tanto tejer y destejer, tanto hablar y tanto poner peros a una misma cosa, lo que hacen es labor negativa, metiendo en ganas al pueblo para que éste les conteste de la manera siguiente: —Si por seguir vuestras doctrinas y vuestros dogmas nos hemos sumido en el caos, ahora, para salvarnos, no hay más que implantar lo contrario que vosotros predicáis.

Por lo que a mi respecta como español y como fascista, pueden los «rumores» continuar. Ahora bien: una cosa es esto y otra que valiéndose de la tribuna liberal se vieran apreciaciones como las vertidas por un hombre como Royo Villanova, afirmando que «el fascismo es tan antiespañol como el socialismo», cuando esto no es verdad.

Perdóneme el señor Royo que le

yecto de presupuesto de Casatejada, Losar de la Vera y Santiago de Carbajo.

Día 14: Circular del Gobierno Civil, ampliando el plazo para declaraciones de cosechas y existencias de vinos, hasta el 31 de Diciembre.

Edictos de exposición al público

contradiga, pero es que no he podido pasar en silencio su afirmación.

El fascismo no es antiespañol, ni antifrancés, ni antiholandés, porque es universal. Lo mismo ha podido implantarse en Italia que en Alemania, que en Portugal, porque el fascismo es netamente nacionalista y por tanto puede adaptarse a las costumbres de todas las naciones. «El fascismo es —dice Mussolini— el alzamiento espiritual de un pueblo contra las viejas ideologías, que corrompían los sagrados principios de la religión, de la patria y de la familia».

Y si esto es verdad, que sí lo es, no se me podrá negar que la doctrina fascista cabe en todas las naciones por muy diferentes y desiguales que ellas sean.

Tres pueblos hay—Italia, Alemania y Portugal—donde se hace experiencia fascista. Sus costumbres son total, diametralmente opuestas, ved sus resultados y comprenderéis la veracidad de mi aserto.

Si a lo ya dicho de que el fascismo es una revolución espiritual, le unimos que también es tradicionalista, puesto que «la tradición—continúa Mussolini—es, ciertamente, una de las mayores fuerzas espirituales de los pueblos, por ser creación sucesiva y constante de su alma», las manifestaciones del señor Royo caen por su propia base y quedan convertidas en uno de tantos bulos a los que nos tienen muy bien acostumbrados los partidarios de la doctrina liberal.

El fascismo podrá ser italiano de nombre; pero como idea y realización, es universal.

MANUEL VILLARROEL

del repartimiento de la contribución territorial de Palomero y Jaramilla; del proyecto de presupuesto para la construcción de un camino vecinal de Casillas de Coria; de los presupuestos ordinarios de Almoharín y Ladrillar.

Día 15: Circular de la Delegación

provincial de Trabajo sobre la contribución en forma legal de las sociedades acogidas a la ley de Asociaciones Profesionales.

Circular sobre extinción de la langosta.

Proyecto de Presupuesto de Herrera de Alcántara.

Día 16: Edicto de exposición al público de los presupuestos municipales ordinarios de Portezuelo, Garrovillas, Granadilla, Torrejón, Robledillo de Gata, Santiago de Carbajo y Benquerencia; del proyecto de presupuesto municipal ordinario de Piorral y de los repartimientos de la contribución territorial rústica de Malpartida de Plasencia, Hervás y Abadía.

Día 18 de diciembre: Edicto de exposición al público del Padrón de la riqueza rústica de Piedras Albas.

Día 19: Edicto de exposición al público del presupuesto municipal ordinario para 1934 de Salorino.

Día 20: Edicto de exposición al público de la modificación de la Carta Municipal de Tornavacas; idem del acuerdo de solicitar un préstamo por el Ayuntamiento de Tornavacas para la construcción de escuelas; id. del presupuesto municipal ordinario de Herguizuela.

Día 21: Edictos de exposición al público de los presupuestos municipales ordinarios para 1934 de Deleitosa, Gata, Descargamaria, Aldeanueva del Camino y Plasenzuela; del proyecto de presupuesto de Cuacos; y de las Ordenanzas del reparto de utilidades de Belvis de Monroy.

Día 22: Edictos de exposición al público del reparto de utilidades de Casas de San Bernardo, con relación de las cuotas correspondientes a hacendados forasteros, y del de Deleitosa; de los presupuestos municipales ordinarios de Logrosán, Santibañez el Alto y Navaconejo; y del reparto de la contribución territorial rústica de Santibañez el Bajo y Tejada de Tietar.

Día 23: Edictos de exposición al público de los presupuestos municipales ordinarios de Casar de Cáceres, Guijo de Galisteo, Villanueva de la Sierra, Manchagaz, Miajadas y Valverde de la Vera; de los repartos de utilidades de Alcollarín y Miajadas; del reparto de la contribución territorial de Piorral.

F. E.

Falange Española

PUNTOS INICIALES

(CONTINUACION)

Los partidos políticos ignoran la unidad de España, porque la miran desde el punto de vista de un interés *parcial*.

Unos están a la *derecha*.

Otros están a la *izquierda*.

Situarse así ante España es ya desfigurar su verdad.

Es como mirarla con sólo el ojo izquierdo o con sólo el ojo derecho: *de reojo*.

Las cosas bellas y claras no se miran así, sino con los dos ojos, sinceramente, *de frente*.

No desde un punto de vista *parcial*, de

partido, que ya, por serlo, deforma lo que se mira.

Sino desde un punto de vista *total*, de Patria, que al abarcarla en su conjunto, corrige nuestros defectos de visión.

La lucha de clases ignora la unidad de la Patria; porque rompe la idea de la *producción* nacional como conjunto.

Los patronos se proponen, en estado de lucha, ganar más.

Los obreros también.

Y, alternativamente, se tiranizan.

En las épocas de crisis de trabajo, los patronos abusan de los obreros.

En las épocas de sobra de trabajo, o cuando las organizaciones obreras son muy fuertes, los obreros abusan de los patronos.

Ni los obreros ni los patronos se dan cuenta de esta verdad; unos y otros son cooperadores en la obra conjunta de la *producción nacional*.

No pensando en la *producción nacional*, sino en el interés o en la ambición de cada clase, acaban por destruirse y arruinarse patronos y obreros.

3. CAMINO DE REMEDIO

Si las luchas y la decadencia nos vienen de que se ha perdido la idea permanente de España, el remedio estará en restaurar esa idea.

Hay que volver a concebir a España como realidad existente por sí misma.

Superior a las diferencias entre los pueblos.

Y a las pugnas entre los partidos.

Y a la lucha de clases.

Quien no pierda de vista esa afirmación de la realidad superior de España, verá claros todos los problemas políticos.

4. EL ESTADO

Algunos conciben al Estado como un simple mantenedor del orden, como un espectador de la vida nacional, que sólo toma parte en ella cuando el orden se perturba, pero que no cree resueltamente en ninguna idea determinada.

Otros aspiran a adueñarse del Estado para usarlo, incluso tiránicamente, como instrumento de los intereses de su grupo o de su clase.

(Continuará).

«Los demagogos dicen que sirven al pueblo y lo que hacen es servirse de él.»

ALFONSO GARCIA VALDECASAS

DECIMOS

«La revolución la hará el proletariado o la haremos nosotros.»

JULIO RUIZ DE ALDA

Intensificaciones de cultivos

Con asistencia de representantes de numerosas Asociaciones comarcales se reunió el día 20 del mes corriente la Federación Provincial de Asociaciones de Propietarios Rurales, para cambiar impresiones sobre las determinaciones que era pertinente adoptar en relación con el problema planteado por las mal llamadas intensificaciones de cultivos, decretadas en 72 pueblos de esta provincia por el señor Peña Novo, contradiciendo cuanto se había legislado sobre la materia.

Se llegó a un acuerdo sobre los puntos fundamentales que podrían ofrecerse al Gobierno para dar solución a las situaciones de hecho creadas y se designó una comisión que se trasladaría inmediatamente a Madrid para hacer las gestiones pertinentes.

El día 22 se reunió la comisión con los terratenientes que viven en la capital y se expuso la situación a los diputados de las provincias extremeñas y a los elementos que integran el llamado Comité de Enlace de las entidades agro-pecuarias.

De común acuerdo por tratarse de un problema que afecta a las catorce provincias sujetas a la Reforma Agraria, se resolvió citar telegráficamente a las Federaciones de todas ellas para una nueva reunión, que se celebrará el día 27, a fin de que cada una expusiera su punto de vista y se condensara el resultado de la deliberación en unas conclusiones definitivas que se entregarían al Gobierno.

El ministro de la Gobernación, señor Rico Avello, prometió a un diputado por nuestra provincia, que este año respondía que no habría invasiones ni atropellos, porque estaba dispuesto a evitarlos.

Nuestros lectores podrán ver en otro lugar de este número el proyecto de ley, aparecido en la «Gaceta» del día 24, con el que el Gobierno presenta al Parlamento la solución del problema de las intensificaciones.—X. X. X.

(Viene de la 2.ª plana)

obispados y arzobispados que con notorio perjuicio para la Patria detentan.

Si los rumores son realidad y el Gobierno se decide a hacer la reforma, desde el mismo momento en que lo piense debe convertirse en centinela doble, si no quiere que los aires marciales le den un disgusto mayor que el de los anarcosindicalistas. Es más, no debe nunca estar tranquilo y debe tener sus cinco sentidos puestos en Azaña, que es sagaz, astuto y no perdona; que por ver al vecino ciego se quedaría tuerco y que para ello dispone en el Ejército de un nutrido grupo de incondicionales capaces de todo y dispuestos a todo, máxime si se consideran agujoneados por el espíritu de conservación.

Si del adversario el consejo, nunca más desinteresado que en esta ocasión, por lo que repito: ¡cuidado con Azaña, que es de los de paso corto, vista larga, paciencia y mala intención.—L. U. N. A.

RIPIOS

Cumplióse la promesa de D. Paco el diez tiros, incendios y jaleos; pero ahora nos resulta ¡vaya taco Que Paco no fué el alma del... Bombeo.

... .. Vaya una semana pasada de abrigo cuánto crecimiento espiritual cual diría, el excelso domine del trigo posibilitando desde «El Liberal».

¿Quién fué la cabeza? pregunto atontado contéstame al punto «No estás enterado» pues todos sabemos que hubo propagandas de ciertos marxistas biliosos, geniudos y todos sabemos donde está el nudo y quien tiene ahora, la guita o telanda.

En tono feroche de gallo de riña quiso dar el mitin en cierta sesión

D. Inda, el cachorro de fiero león pero le achantaron, diéronle una pifia calló el del proyecto de tunel agosto aún la ira movía su vientre potente sentose, a rumiar su enorme disgusto ya no era el de antes, ya no tenía gente.

El pobre; ya no eran aquellos feroches caudillos que todo lo arrollan

ya no eran sus huestes las amas ¡Oh aquellas sesiones ya no eran aquellos, se los vió el flequillo, todo fué bambolla

y es triste, don Inda, no ser ya mandones.

La guerra, la lucha clamó D. Fernando Castizo Calé guerra, gritó Paco, D. Inda y los otros Guerra hubo: ¡No fuimos! gritaban después los de este jaleo, no fulmos nosotros.

Es cierto, dijimos hay que dar el pecho en las propagandas siempre así se grita pero no nosotros, que lo diera Rita

ya solo nos resta condenar el hecho y decir bien alto que este estado anárquico es obra tan solo de carcas monárquicos.

Así hablaron sabios los héroes marxistas que nunca mentaron venganzas ni guerras Y yo estoy helado, que Erasmo me asista es que no hace frío tan solo en la sierra.

TAQUERON

DEL MOMENTO

La actuación de la Guardia Civil en la provincia

La labor desarrollada por la Benemérita en ocasión del reciente complot anarcosindicalista, es digna de loa. Una vez más son merecedores los soldados que integran el Cuerpo, de la gratitud y del reconocimiento de España.

Nuestra provincia no ha escapado tampoco a los efectos del coletazo extremista. Navalnoral de la Mata, sede patriarcal del sindicalismo, ha pasado su calvario terrorista y ha visto cómo la barbarie de los que todo procedimiento idealista lo cifran en el repique de las pistolas, convertían la mansedumbre y placidez de la vida pueblerina en temor constante y en sobresalto continuo.

Navalnoral de la Mata hubiera contemplado el ondear de esa bandera que significa el odio y heraldiza la criminalidad, de no haber contado con un puesto de la Guardia civil que sabe hacer llegar el

heroísmo a las cumbres inaccesibles de la gloria. La Guardia civil, que tantas veces ha salvado a España, ha evitado a Navalnoral—podéis decirlo con orgullo, guardias civiles—la vergüenza de que sobre su hidalguía tradicional se enseñoreara el bandidaje y el sonrojo de que en el mastil de su nobleza se izara el pendón de la indignidad.

Nosotros no vamos a defender a la Guardia civil porque no lo necesita y no vamos tampoco a entonar

himnos de alabanza en su loor porque ya lo hicimos en aquellas campañas de tiempos heroicos cuando el prestigio de su nombre era coreado para maravillarlos, por energúmenos, lo mismo en las Casas del Pueblo, que en mítines extremistas, que en pleno Parlamento. Pero si queremos, y en ello tenemos especial interés, en que la actuación del puesto de la Guardia civil de Navalnoral de la Mata sea conocida por quienes tienen el deber de conocerla.

El heroísmo de estas fuerzas culminó en la noche del 9 al 10, señalada para estallar el movimiento. Una ermita carcana parecía entre las llamas que los sediciosos prendieran. El cabo Manuel Novoa Oropesa y los guardias Bonifacio Moreno Blazquez, Tomás Cortes Barrado y Pedro Rosa de Paz salen del cuartel a evitar el desmán que se estaba perpetrando. Próximos ya al lugar de referencia y apercebidos los elementos extremistas de la llegada de la Guardia civil abren contra ellos un nutridísimo fuego con intención de que estos tuvieran que replegarse. El cabo y los guardias, atentos solo al sacratísimo cumplimiento del deber, siguieron avanzando en medio de una formidable lluvia de balas y haciendo explosión varias bombas que fueron lanzadas contra ellos por los sindicalistas que en número considerable se encontraban apostados en las cercanías de la ermita.

Un cuarto de hora duró el avance verdaderamente heroico de los guardias que, derrochando temeridad y con elocuente desprecio de sus vidas, columbraron la ermita incendiada y ocupáronla hasta la llegada del oficial acompañado de una pareja. Como complemento a este episodio de heroísmo viene el trabajo desarrollado por dichas fuerzas y que han dado por resultado hallar, en unión de un número considerable de mortíferos artefactos, el hilo verdadero del movimiento anarcosindicalista, trabajos que inteligentemente han sido dirigidos por un brillante oficial: el teniente don Marino García, cuya actuación distinguida bien merece el aplauso fervoroso y encendido de los que aún creemos en la futura grandeza de España y en la desaparición de este estado caótico y vergonzoso.

Sabemos que esos héroes tendrán recompensa a su valentía; pero no sería justo olvidar en los momentos en que va a premiarse el mérito; a ese cabo, comandante del puesto de Peraleda de la Mata, Pedro García cuya labor fecunda y cuyos entusiasmos nobles se han visto coronados por un clamoroso éxito.

Nosotros nos adherimos a todo cuanto sea rendir justicia a quienes tan bien saben merecerla.

Manuel MEDINA

Cuatro principios cardinales de «Falanga Española»

- 1.º *Unidad en los mandos.*
- 2.º *Continuidad o duración de los mandos.*
- 3.º *Disciplinar la actividad de los individuos para la consecución de una obra nacional.*
- 4.º *Preponderancia absoluta del Estado y de sus objetivos sobre los individuos.*